

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2015 Y POAI 2016 DIRECCIÓN DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO CORTE A SEPTIEMBRE DE 2015



1. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Control Disciplinario Interno está fundamentada en el artículo 76 de la ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único). "Toda entidad u organismo del Estado, con excepción de las competencias de los consejos superior y seccionales de la judicatura, deberá organizar una unidad u oficina del más alto nivel, cuya estructura jerárquica permita preservar la garantía de la doble instancia, encargada de conocer y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios que se adelanten contra sus servidores." (...) En todo caso, la segunda instancia será de competencia del Nominador salvo disposición legal en contrario. (...)".

La acción disciplinaria cumple una doble función: correctiva y preventiva, de acuerdo con el artículo 16 del Código Disciplinario Único. Además, es responsabilidad de esta Dirección "fijar las políticas y planes para un adecuado ejercicio de la función pública dentro del marco preventivo de la función disciplinaria" En cumplimiento de estas disposiciones, en el año 2005, se da inicio al proceso de creación del Observatorio de la Conducta Oficial, entendido como una instancia de la Administración Municipal, que articula, establece alianzas, lidera y apoya el desarrollo científico – tecnológico participativo con el fin de avanzar en la comprensión de la gestión pública. En el año 2008, después de desarrollar un diagnóstico del Observatorio, se genera su redimensionamiento como Observatorio de la Gestión Pública, el cual se constituye en una posibilidad de fortalecer la acción estatal, desde una perspectiva permanente y garantista, asumiendo la concepción del estado social de derecho y democracia basada en el ejercicio de los derechos humanos, en el cual, la responsabilidad, la ética pública (tanto de servidores públicos como de ciudadanos), el compromiso y la coherencia, son impulsados desde las buenas prácticas, el intercambio de experiencias, la investigación y la participación ciudadana, para evitar y prevenir, desde el proceso disciplinario los factores críticos que se imponen en el que hacer de la gestión pública¹.

Actualmente la acción disciplinaria se encuentra contemplada en el Modelo de Operación por Procesos (MOP) como Macroproceso: Control y Proceso: Control Disciplinario.

El Proceso Disciplinario tiene su inicio, de oficio, por información proveniente de un Servidor Público, por queja o por anónimo que ameriten credibilidad acorde con las restricciones establecidas por la normatividad vigente, pudiéndose adelantar a través de dos procedimientos: el Ordinario y el Verbal. Actualmente el Jefe de Oficina actúa como Secretario ante el Comité de Ética mediante Decreto 411.0.20.0140 liderado por el Señor Alcalde; mediante Resolución 4124.0.21-014 Se conforma el Comité Jurídico en la Dirección de Control disciplinario Interno liderado por el Jefe de Oficina de la misma.

¹ Acuerdo 101 de 2002, artículo 3°, numeral 7°.

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2015 Y POAI2016

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2015

FUNCIONAMIENTO

La ejecución presupuestal a 30 de Septiembre 2015 es de Mil ciento diez millones ciento sesenta y nueve mil ciento sesenta y seis pesos mcte (\$1.110.169.166); que equivalen al 92.66% del presupuesto asignado.

CONCEPTO	PPTO ASIGNADO	PPTO EJECUTADO	% EJECUCION
FUNCIONAMIENTO	762.674.677	715.652.819	93.83
Honorarios	420.500.000	412.400.000	98.07
Servicios Técnicos	326.651.477	298.924.000	91.51
Caja Menor	15.523.200	4.328.819	27.88
INVERSION	Asignado: 356.400.000 1ª Adición: 24.608.000 2ª Adición: 44.400.000 3ª Adición: 10.000.000 Total: 435.408.000	394.516.347	85.76
BP 22042105 IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE PREVENTIVO DEL PROCESO DISCIPLINARIO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	127.789.440	113.442.880	88.77
BP 22042106 MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	Asignado: 228.610.560 Adiciones: <u>79.008.000</u> Total: 307.618.560	281.073.467	91.37
TOTAL	1.198.082.677	1.110.169.166	92.66

Fuente: Sistema Gestión Financiera Territorial, corte a 30 de Septiembre de 2015



Cabe anotar que para la Vigencia 2015 en el rubro de Inversión se había asignado un presupuesto inicial de \$ 356.400.000, este presupuesto varió ya que se realizaron 3 adiciones así:

PROYECTO	FONDO	MES	VALOR
BP 22042106 MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ACCIÓN	4 - 1201	Junio	\$ 24.608.000
DISCIPLINARIA EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL	4 - 1201	Julio	\$ 44.400.000
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	0 - 1201	Agosto	\$ 10.000.000
	TOTAL		4 70 000 000
TOTAL			\$ 79.008.000

INVERSIÓN

Se presenta el avance en la ejecución de los Proyectos de Inversión de la Dirección de Control Disciplinario Interno al 30 de Septiembre de 2015.

En la actual vigencia, la Dirección de Control Disciplinario Interno cuenta con dos (2) Proyectos de Inversión incluidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones del Municipio de Santiago de Cali y los cuales responden a las metas del Plan de Desarrollo 2012 – 2015.

Proyectos de Inversión Año 2015

Articulación Meta Plan de Desarrollo 2012 -2015	Nombre Proyecto	Presupuesto Asignado
Componente preventivo de la acción disciplinaria aplicado a 5.700 Servidores Públicos	Implementación del componente preventivo del Proceso Disciplinario en el Municipio de Santiago de Cali. BP 22042105	127.789.440
Disminución del tiempo promedio de respuesta en los procesos disciplinarios para garantía de los términos procesales de 4 a 2 años	Mejoramiento de la gestión de la Acción Disciplinaria en la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. BP 22042106	228.610.560

A continuación se describe el seguimiento realizado a los Proyectos de Inversión al 30 de Septiembre de 2015:

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2015 Y POAI2016

Proyecto de Inversión BP 22042105 "Implementación del componente preventivo del Proceso Disciplinario en el Municipio de Santiago de Cali".

Objetivo: Capacitar en la acción disciplinaria a los Servidores Públicos de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali.

Esta dependencia tiene como misión ejercer una acción preventiva, es por esto que este proyecto contempla dentro de su objetivo capacitar en la acción disciplinaria a los servidores públicos de la Administración Municipal de Santiago de Cali, logrando disminuir las posibles faltas disciplinarias por desconocimiento de la ley disciplinaria.

Se planteó como meta estratégica en el marco del Plan de desarrollo 2012 – 2015 la capacitación a 1.160 servidores públicos, en cada una de las vigencias del cuatrienio, abordando la Ley Disciplinaria y temas relacionados con la prevención de conductas disciplinables.

Las actividades que componen este Proyecto de Inversión se describen a continuación:

ACTIVIDADES	
Formulación coordinación de un programa de Capacitación en Código Único Disciplinario	46.737.600
Implementación y Desarrollo de las Capacitaciones	
Realización de talleres de evaluación del impacto del programa en los servidores públicos	
Sistematización de los resultados de los talleres de evaluación del impacto del programa en los Servidores Públicos	21.397.440
PRESUPUESTO PROYECTO	127.789.440

De acuerdo con el seguimiento desarrollado a la ejecución del Proyecto, se cuenta con la siguiente información:

• Ejecución Presupuestal

La ejecución presupuestal al 30 de Septiembre equivale al 88.77 % del presupuesto asignado.



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO CDP	PRESUPUESTO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
127.789.440	113.442.880	4.606.000	9.740.560	88.77

Fuente: Área Financiera DCDI

De acuerdo con la ejecución presupuestal presentada, a la fecha se tiene presupuesto disponible de \$ 9.740.560 nueve millones setecientos cuarenta mil quinientos sesenta pesos.

Avance del Proyecto

Con respecto al avance de las metas establecidas en el Plan de Acción y la meta establecida en el Plan de Desarrollo se describe a continuación:

En el primer trimestre del año se formuló e implementó el programa de capacitación en Código Disciplinario Único, creando el cronograma de actividades que se desarrollarían durante el año, se crea también herramientas pedagógicas para llevar a cabo las capacitaciones presenciales y virtuales, entre ellas una prueba (pre saber) que tiene como objetivo medir el conocimiento previo que tienen los servidores públicos en Código Disciplinario Único y otra prueba de evaluación (taller de evaluación) posterior a la capacitación para medir el conocimiento adquirido por el funcionario después de recibir la misma. Se enviaron invitaciones a las 17 dependencias y a un gran número de instituciones educativas oficiales.

Para el segundo trimestre se filtró la información de la base de datos de las instituciones educativas oficiales que durante los tres años anteriores no habían recibido capacitación y se incluyeron en la programación. Se visitaron las dependencias que no agendaron capacitación para explicarles la importancia de la misma. Se generaron los análisis estadísticos detallados sobre los resultados mes a mes y del primer semestre de los talleres de capacitación en Código Disciplinario Único (pre saber y taller de evaluación). Se realizó un informe estadístico del primer semestre del año con un análisis ampliado de los resultados del programa y la conducta de los funcionarios, se logra medir el impacto del mismo en los funcionarios capacitados y resultados frente a la meta del proyecto y del Plan de Desarrollo.

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2015 Y POAI2016

En el tercer trimestre se continuó con la realización de las capacitaciones en las dependencias de la Administración Central e Instituciones Educativas Oficiales con sus respectivos análisis estadísticos de los talleres respondidos, además de realizar la consolidación del registro fotográfico y de las asistencias de las Capacitaciones que se han llevado a cabo, encarpetando sus soportes y evidencias por fecha y por dependencia para tener un mayor control y hacer seguimiento al cumplimiento respecto a la meta, se pone en marcha la capacitación virtual en la página web de la dependencia y se habilita un espacio para que los funcionarios públicos se acerquen a resolver las dudas sobre la Ley 734 de 2002.

A la fecha se han capacitado 895 servidores Públicos de 1.160 que es la meta, llevadas a cabo en 14 Dependencias y 8 Instituciones educativas oficiales.

Proyecto de Inversión BP 22042106 "Mejoramiento de la gestión de la Acción Disciplinaria en la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali".

Objetivo: Fortalecer la acción disciplinaria en el marco de los principios de economía y celeridad que rigen la actuación procesal.

A través de este proyecto de inversión se tiene como objetivo fortalecer la acción disciplinaria en el marco de los principios de economía y celeridad que rigen la actuación procesal.

Con este proyecto se busca alcanzar mejores niveles de eficacia y eficiencia en todas las etapas del proceso disciplinario.

Se planteó como meta estratégica en el marco del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 la disminución de 4 a 2 años el tiempo promedio de respuesta en los procesos disciplinarios para garantía de los términos procesales.

Las actividades del Proyecto son las siguientes:

ACTIVIDADES	VALOR
Realizar sustanciación y desarrollo de los procesos disciplinarios con riesgo de prescripción	162.000.000
Actualización y seguimiento ingenieril a los módulos del Software	37.440.000
Apoyo tecnológico para la actualización del Software	29.170.560
PRESUPUESTO PROYECTO	228.610.560

Fuente: Área Financiera DCDI

Los resultados evidenciados al 30 de Septiembre son los siguientes:

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2015 Y POAI2016

• Ejecución Presupuestal

La ejecución presupuestal al 30 de Septiembre equivale al 91.37 % del presupuesto asignado

PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	% EJECUCIÓN
ASIGNADO	EJECUTADO	DISPONIBLE	
307.618.560	281.073.467	26.545.093	91.37

Fuente: Área Financiera DCDI

Cabe anotar que el presupuesto asignado tuvo adiciones presupuestales por valor \$ 307.618.560. De acuerdo con la ejecución presupuestal presentada, se cuenta con un presupuesto disponible de veinte seis millones quinientos cuarenta y cinco mil noventa y tres pesos (\$ 26.545.093).

Avance del Proyecto

Con respecto al avance de las metas establecidas en el Plan de Acción y la meta establecida en el Plan de Desarrollo se describe a continuación:

En este periodo se han terminado 443 procesos, con respecto a la meta del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 el promedio de respuesta en los procesos disciplinarios para garantía de los términos procesales se encuentra en este momento en 2.59 años.

El programa Softcontrol (Software de Control) creado para apoyar el proceso disciplinario, no contaba con un módulo diseñado para el operador disciplinario, y únicamente estaba desarrollado los módulos de valoración de quejas y de numeración de autos, lo que no permitía el uso de los autos respectivos y aprobados por la Dirección de Control Disciplinario Interno para que el abogado realizará un correcto y adecuado trámite de las etapas procesales, ocasionando demora en los procesos disciplinarios, falta de información de los expedientes, ya que toda la gestión se realizaba de manera manual y bajo el orden que cada abogado le dé a los trámites de los expedientes a su cargo, como resultado de lo anterior la dependencia no contaba con una información estadística clara y correcta de los procesos y expedientes de la dependencia.

Respecto a la actualización del Software se implementaron los siguientes módulos:

Módulo de Administrador: Creación del módulo de consultas de expedientes activos el cual permite consultar expedientes activos escaneados y en formato pdf.

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2015 Y POAI2016

- Modulo Registro de Autos: Actualización y mejora de la opción de consulta de expedientes.
- Modulo Abogado Operador: Análisis de la opción de consulta de alertas para las indagaciones preliminares en el módulo de los abogados operadores.

Adicionalmente se encuentra en proceso de implementación los siguientes módulos:

- Módulo de Notificaciones: El cual permite realizar las consultas de la información en cuanto a los investigados e informantes, al igual que la actualización de dicha información en la base de datos, permite igualmente consultar la información básica del expediente en cuanto a que dependencia pertenece abogado y conducta. El avance de la implementación se encuentra en el 70%.
- Módulo de Archivo: Se está realizando el diseño de la base de datos que va a almacenar toda la información de la signación topográfica de los expedientes inactivos de la Dirección, al igual que permitirá arrojar consultas y estadísticas del estado del expediente en el área de archivo. El avance de la Implementación se encuentra en el 75%.

3. PRESUPUESTO 2016

FUNCIONAMIENTO

Para la proyección, se aplicó al presupuesto de funcionamiento vigente, la inflación estimada para el fin del periodo (3%); por lo tanto se calcula que los gastos de funcionamiento para la vigencia 2016 serán de Setecientos Ochenta y Cinco Millones Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Diecisiete Pesos (\$785.554.917)

GASTOS FUNCIONAMIENTO	РРТО
Honorarios	433.115.000
Servicios Personales Indirectos - Remuneración Servicios Técnicos	336.451.021
Gastos Generales - Caja Menor	15.988.896
TOTAL	785.554.917



4. PROYECTOS DE INVERSIÓN 2016

Proyecto BP 22042105 "Implementación del Componente Preventivo del Proceso Disciplinario en el Municipio de Santiago de Cali"

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META
Implementar el programa de capacitación en Código Único Disciplinario en la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali.	Capacitar a 1.160 servidores públicos, abordando la Ley Disciplinaria y temas relacionados con la prevención de
Evaluar y realizar seguimiento del impacto del programa de capacitación en Código Único Disciplinario a los Servidores Públicos de la Administración Central Municipal.	conductas.

Para el año 2016, el proyecto contempla las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	VALOR
DESARROLLAR CAPACITACIONES EN CÓDIGO ÚNICO DISCIPLINARIO	\$ 33.745.920
APOYAR EN LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS CAPACITACIONES EN CÓDIGO ÚNICO DISCIPLINARIO	\$ 18.102.240
REALIZAR TALLERES DE LOS PRESABERES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL PROCESO DISCIPLINARIO	\$ 16.872.960
REALIZAR TALLERES DE EVALUACIÓN DE LAS CAPACITACIONES EN CÓDIGO ÚNICO DISCIPLINARIO	\$ 16.872.960
EFECTUAR SISTEMATIZACIÓN DE LOS TALLERES REALIZADOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 10.720.800
PUBLICACIONES DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN CÓDIGO ÚNICO DISCIPLINARIO	\$ 19.200.000
PRESUPUESTO PROYECTO	\$ 115.514.880

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2015 Y POAI2016

Proyecto BP 22042106 "Mejoramiento de la Gestión de la Acción Disciplinaria en la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali"

Actualmente se tienen 2.243 expedientes activos y sólo se cuenta con tres operadores de planta para darle curso a dichos procesos, lo que ha generado una problemática evidente generando inconformidad y desconfianza por parte de la comunidad en general.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META
Descongestionar el represamiento existente de los procesos disciplinarios.	Disminuir el tiempo promedio de respuesta de los procesos disciplinarios en el marco de los principios de economía y celeridad
Actualizar software para facilitar el desarrollo efectivo de las etapas del proceso disciplinario.	que rigen la actuación procesal.

Para el año 2016, el proyecto contempla las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	VALOR
REALIZAR SUSTANCIACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS	\$ 168.729.600
MODIFICACIONES EN LA OPERATIVIDAD DE LOS MÓDULOS DEL SOFTCONTROL SOLICITADAS POR LOS USUARIOS DEL SISTEMA	\$ 33.745.920
APOYO EN EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DEL SOFTWARE	\$ 24.136.320
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE	\$ 32.093.280
PRESUPUESTO PROYECTO	\$ 258.705.120